



Regional 10 Santo Domingo
Distrito 07 San Antonio de Guerra
Centro Educativo Cristiano Peña de Horeb

Tema

**Experiencia de Descentralización y Participación Comunitaria en el contexto escolar
y su contribución a la mejora de la calidad educativa en el Centro Educativo
Cristiano Peña de Horeb**

Sustentado por:

Equipo de Gestión del Centro Educativo

29 Mayo 2023.

Mojarra, Municipio San Antonio de Guerra, Santo Domingo

República Dominicana.



ÍNDICE

| | |
|--|-----------|
| INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| DATOS IDENTITARIOS DE LA INSTANCIA..... | 3 |
| CONTEXTUALIZACIÓN EXTERNA..... | 4 |
| CONTEXTUALIZACIÓN INTERNA | 5 |
| MARCO NORMATIVO DE LAS LEYES..... | 6 |
| MARCO HISTÓRICO..... | 8 |
| TRANSFERENCIA DE RECURSOS..... | 10 |
| IMPACTO DE LOS RECURSOS INVERTIDOS..... | 12 |
| CONCLUSION..... | 13 |
| RECOMENDACIONES..... | 14 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 15 |

Introducción

La descentralización es un proceso que aumenta la participación de ciertos grupos (o individuos); esto puede lograrse desplazando el poder del gobierno central hacia los gobiernos locales, de una institución centralizada a otra y/o del gobierno al sector privado. Cambia no la repartición del poder, sino su ubicación. (Mc Ginn *et al.* 1986).

Esta se lleva a cabo con tres finalidades según Conyers (1984), que son las de mejorar la eficiencia de la administración, aumentar la efectividad del sistema, y aumentar la participación local, no con la finalidad de repartir poder, sino de mantener la eficacia central.

En nuestro país, los orígenes de la descentralización se remontan a finales de los años 80s y a principio de los 90s, pero en nuestro centro se materializó a partir del 2012 con un sistema de partidas (que al momento no está vigente) conocidos como “*el 40, 40, 20*”, que hacía referencia a la distribución de recursos por cada partida y con la creación de la creación de organismos de descentralización que son de apoyo al centro educativo para el proceso de avance, dígase las juntas de centro, regionales y distritales, donde se le otorgan funciones como la toma de decisiones importantes.

Todo este proceso de descentralización, aunque hay mucho por mejorar, ha sido base para el avance y aumento de la eficiencia de la educación en nuestro país y por consiguiente, para nuestro centro.

En este trabajo presentamos la descentralización basados en nuestra realidad como centro educativo, apoyándonos en las capacitaciones de orientación sobre el pre-congreso, consultas a la Constitución de la República Dominicana, la Ley General de Educación Dominicana 66-97, ordenanza 02-2018, resoluciones, PEC, entrevistas, carpetas de evidencias, libros estadísticos y otras documentaciones que giran entorno a la descentralización en América Latina y en nuestro país.

1.1 Datos identitarios de la instancia

Nombre Centro Educativo Cristiano Peña de Horeb

Domicilio: Calle 1ra, la construcción, Mojarra, Cruce de Guerra

Director: Alejandrina Jorge castillo

Teléfono: 809-876-8344

Correo Electrónico: centrocristianopenadehoreb@gmail.com

1.2 Contextualización Externa

Geografía

El Centro Educativo Cristiano Peña de Horeb, está ubicado en la calle 1era. N° 57 de la comunidad de Mojarra, zona rural, son sus límites: al norte: barrio Nueva Jerusalén, al sur: iglesia Cristiana Reformada, al este: calle primera y al oeste: calle las piedras.

Figura 1

Mapa de ubicación geográfica de Centro Educativo Peña de Horeb.



Nota: Se presenta la ubicación de Centro Educativo Cristiano Peña de Horeb Google Maps. pG7H4+FR2, Santo Domingo Este, República Dominicana.

Colegio Cristiano Reformado Peña de Horeb

Contexto Social

La comunidad cuenta con algunos de los servicios básicos como son: luz eléctrica (deficiente) recogida de basura, acceso a red de teléfonos móvil y tele cable, calles sin aceras, contenes y asfalto, lo que provoca el estancamiento de aguas negras, productoras de diversas enfermedades, trayendo como consecuencia el ausentismo en los estudiantes. No cuenta con servicio de agua potable por lo que se ha hecho necesario la perforación de pozos sumergibles para la extracción del agua, la cual es contaminada por entrar en contacto por las diversas letrinas existentes. La comunidad cuenta también con dos centros educativos uno público y uno semioficial, un consultorio médico dependiente de la escuela Peña de Horeb que ofrece servicios dos veces por semanas y una farmacia popular que expende medicamentos a bajo costo todos los días de la semana.

La comunidad está caracterizada por una población en hacinamiento donde predomina la pobreza extrema, prolifera la ignorancia, trabajo infantil, analfabetismo, enfermedades oportunistas y tropicales como son: tuberculosis, parásitos intestinales, hongos, dengue que en ocasiones ha producido la muerte.

Existe poco espacio entre viviendas lo cual produce el hacinamiento las mismas son construidas de zinc, maderas, materiales reciclados y muy pocas edificadas en block.

Existe también la contaminación acústica, afectando el estado emocional.

Los medios de transporte que proliferan son las guaguas públicas y motoconcho.

Existen instituciones que contribuyen a la comunidad como son la junta de vecinos, comunidades de la iglesia, escuelas; ha sido difícil la integración de las personas a las mismas por la cultura de individualismo, partidismo, división política y religiosa, así como lo cultural.

Es muy común el micro tráfico, así como el consumo de estupefacientes, prostitución, embarazo en adolescentes (12 a 15 años) se escenifican riñas donde se vociferan insultos con palabras inapropiadas a plena luz del día y en presencia de los niños.

Es una comunidad con diferentes creencias religiosas donde convergen grupos católicos, evangélicos, adventistas, predominando el animismo a través de la cual buscan solución a problemas de salud, personales y sociales.

Contexto Económico

En Mojarra existen como fuentes de empleo bancas de lotería, colmados, colmadones, dos centros educativos, una estación de gasolina, salones de belleza, una estación de gas y centro de uñas, puestos de frutas, pequeños expendios de comidas, venta de ropas usadas lo cual mueve un número de personas a realizar trabajos en zonas cercanas y lejanas en casas de familia, albañilería, empresas privadas y complejos turísticos. Aun así económicamente está por debajo de la línea de la pobreza.

Demográfico

La comunidad de Mojarra cuenta con 780 familias aproximadamente, formada por inmigrantes haitianos y nativos de sector los cuales al pasar de los años formaron familias en la comunidad, cabe destacar que esta población inmigrante se incrementa con la llegada de nuevos extranjeros y personas de otras comunidades de diferentes provincias del país.

En la comunidad predominan las familias nucleares, monoparental y extendida y donde tenemos mayor índice en las familias monoparental y una minoría de nuclear observándose también el cuidado de los por los hijos mayores para los padres dedicarse a trabajar en zonas turísticas del país.

1.2 Contextualización Interna

Historia de centro

El Centro Educativo Cristiano Peña de Horeb es una institución sin fines de lucro dedicada a la enseñanza y propagación del evangelio de Jesucristo con una misión, visión y valores muy claros.

Nuestro centro fue fundado en el 1990 por la misionera Gladis De Brinks esto por la necesidad educativa que tenían los niños de los bateyes.

En sus inicios funcionó en la Iglesia Cristiana Reformada con una matrícula de 20 estudiantes con la maestra María Luisa Moreno. Ya para el año 1992 unos misioneros canadienses construyeron el plantel que hoy nos alberga.

Luego asumió la dirección del centro la Lcda. Nelly Medina la cual trabajó con una matrícula 62 estudiantes, y se logró la construcción de la verja perimetral, acuerdo de código oficial con el minerd, lo que nos permitió recibir todos los beneficios de una escuela pública como son: meriendas, donación de material gastable, uniformes, nombramiento de personal docente y administrativo, etc.

Para el año 2010 solicitó su traslado para otra escuela que no pertenece a la fundación de cocref y asumió la dirección del centro la Lcda. Alejandrina Jorge Castillo, con una matrícula de 62 estudiantes al día de hoy se encuentra en 166. Lo mismo aconteció con los grados o secciones donde el grado más alto era 4to. El año de 2011-2012 se apertura la sección de 5to. Grado y para 2012-2013 se abrieron las secciones maternas, kínder, 6to, 7mo, y 8vo.

Otros programas se abrieron en la escuela como son: almuerzo Mika's Luch el 09 septiembre del año 2013 donde servimos 464 raciones diarias a los estudiantes además de donaciones alimenticias a 12 personas enfermas en la comunidad en sus inicios, año 2015-2017 se enviaba el almuerzo a la escuela pública lo cual concluyó una vez esta pasó a ser jornada escolar extendida, además de abriendo un proyecto de consultas médicas en el año 2014 en el cual se realizan un promedio de 50 consultas mensuales.

En el año 2012 adquirimos unos 690 metros de terreno que nos permitió la gestión con donantes internacionales y desde entonces la escuela se enfocó en la recaudación de fondos para la construcción de ocho nuevas aulas.

1.4 Marco normativo

En lo referente a la descentralización y la participación de la Constitución, Ordenanzas y Leyes, destacamos lo siguiente:

Constitucion:

Artículo 141.- Organismos autónomos y descentralizados. La ley creará organismos autónomos y descentralizados en el Estado, provistos de personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica. Estos organismos estarán adscritos al sector de la administración compatible con su actividad, bajo la vigilancia de la ministra o

ministro titular del sector. La ley y el Poder Ejecutivo regularán las políticas de desconcentración de los servicios de la administración pública.

Ley

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 102, ordena que la descentralización de las funciones y servicios de la educación se establece como una estrategia progresiva y gradual del sistema educativo dominicano.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 103, establece que el Ministerio de Educación descentralizará la ejecución de funciones, servicios, programas y proyectos definidos en el marco de ésta ley y sus reglamentos. En este orden, deberá garantizar una mayor democratización del sistema educativo, la participación y el consenso, una mayor equidad en la prestación de los servicios y garantizará una mayor eficiencia y calidad en la educación.

CONSIDERANDO: Que la Ley General de Educación No. 66-97, en su artículo 104, establece que la descentralización se realizará en las estructuras administrativas a nivel central, regional, distrital y local. Y se incorpora en todos los órganos de gestión, una representación directa de las comunidades.

Ordenanza

Artículo 2.- La descentralización se realizará en las estructuras administrativas del Ministerio de Educación, a nivel central, regional, distrital y local de manera gradual y progresiva, a fin de incorporar en los órganos de participación una representación directa de las comunidades respectivas.

Artículo 3.- El Ministerio de Educación propicia un proceso de descentralización en la ejecución de funciones, servicios, programas, proyectos y gestión financiera, que garantice una democracia participativa en el sistema educativo, en procura de mejorar la equidad y una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios educativos.

Artículo 4.- La Dirección General de Gestión y Descentralización Educativa es la unidad responsable de coordinar y regular la estrategia de descentralización educativa, y de regir el accionar de los organismos del sistema educativo descentralizado.

1.5 Marco histórico

La descentralización es un proceso que aumenta la participación de ciertos grupos (o individuos); esto puede lograrse desplazando el poder del gobierno central hacia los gobiernos locales, de una institución centralizada a otra y/o del gobierno al sector privado. Cambia no la repartición del poder, sino su ubicación. (Mc Ginn *et al.* 1986). Para Domingo Matías (2012) el tema "se refiere a la distribución del poder: implica transferir y compartir democráticamente la distribución de libertad, justicia social, el poder político y sus mecanismos de gestión, entre el órgano central del gobierno y los organismos públicos locales".

El enfoque de la descentralización es la de mejorar la eficiencia de los servicios administrativos en educación y aunque según Hanson 1997, no existe una estrategia organizacional y administrativa general para la descentralización (ya que cada realidad es diferente), lo que se procura es aplicar estrategias específicas a cada objetivo específico , tomando en cuenta parámetros como:

- Aceleración del desarrollo económico
- Mayor eficiencia administrativa (tal como una toma de decisiones más rápida, menos burocracia o un mayor compromiso)
- Mayor democratización a través de la distribución del poder.
- Mayor control local a través de la desregulación
- Educación basada en el mercado

Una descentralización exitosa requiere un conocimiento de los objetivos, tanto explícitos como implícitos, que guían la reforma (Hanson 1997).

Una vez entendido el concepto de la descentralización, enfoquémonos en nuestro país: Los primeros esfuerzos para impulsar la descentralización en República Dominicana se ubican a finales de los años 80s y a principio de los 90s. Las fases que definen el proceso en este país al igual que en otros escenarios latinoamericanos se sostienen en la evolución del sistema político, las transformaciones de las instituciones que soportan dicho sistema y la influencia de los actores sociales (Baez 2013).

Esta llega a nuestro país con la necesidad de contextualizar los desafíos de educación para todos y analizar las realidades políticas y decisiones con el fin de poder evaluar las pertinencias y buscar alternativas viables que respondan a preocupaciones muy sentidas dentro del sistema educativo Dominicano (Santelieses 2003). Así es como comienzan a surgir planes como el Plan Decena 1 en 1992 en el que se realizaron diversas consultas a diversos actores de nuestro sistema para la formulación de diagnósticos que serán la base para la creación de propuestas para el avance de nuestro sistema, lo que constituyó un gran avance inicial para el tema descentralización en nuestro país. También surgió la ley 66-97 que también representa un avance significativo ya que define la creación de organismos de descentralización (Título V, capítulo 1) que son de apoyo al centro educativo para el proceso de avance; entre esos están las juntas de centro, regionales y distritales , donde se le otorgan funciones como la toma de decisiones importantes, planificación y gerencia, formulación de presupuesto y el manejo de fondos económicos. En los principios del desarrollo de este proceso, nuestro país se vio apoyado por instituciones como Unesco y la participación en diversos foros mundiales como el Foro de Educación Para Todos celebrado en Dakar en el año 2000 por el Marco de Acción Para las América, todo esto con la intención de aportar herramientas que posibiliten la innovación y el mejoramiento de la educación en la República Dominicana basados en nuestra realidad. Aunque todo esto es conveniente para el desarrollo de nuestro país, destaca la crítica al enfoque neoliberal ()que subyace a la descentralización cuando promueve ofertas educativas diversas que generen competitividad entre ellas, mayores niveles de eficacia y eficiencia y por lo tanto avances en la calidad educativa (Santelieses 2003), dicho de otra forma, abnegados al cambio.

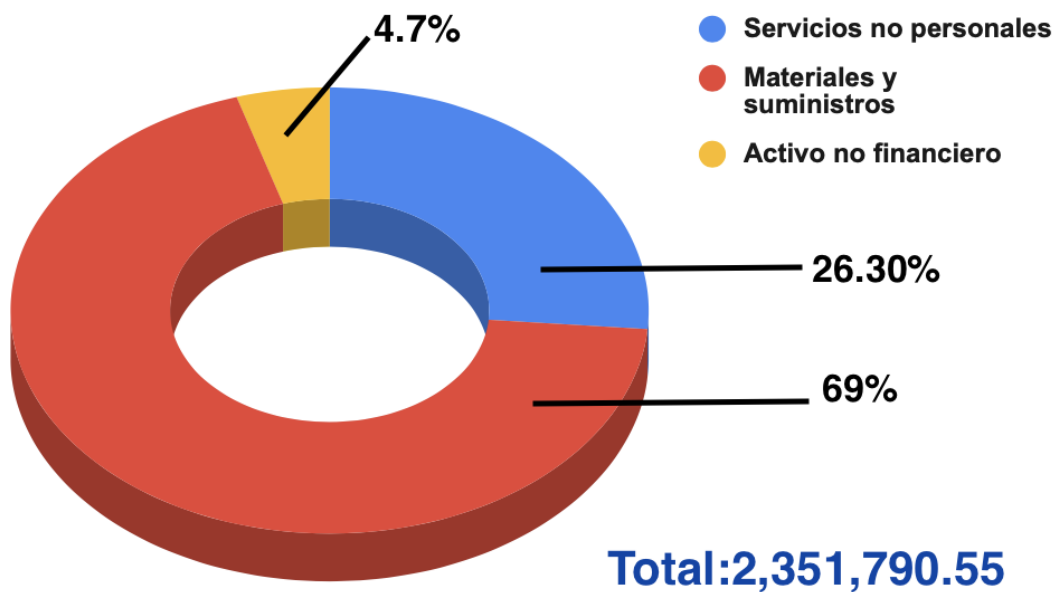
En pocas palabras, la descentralización sugiere la necesidad de planificar y negociar el cambio, compartir la visión entre los actores escolares, escoger estrategias eficaces, compartir beneficios y oportunidades, impedir las disparidades regionales y promover la iniciativa local y contar con una buena gestión educativa (Hanson, 1997).

1.6 Transferencia de recursos

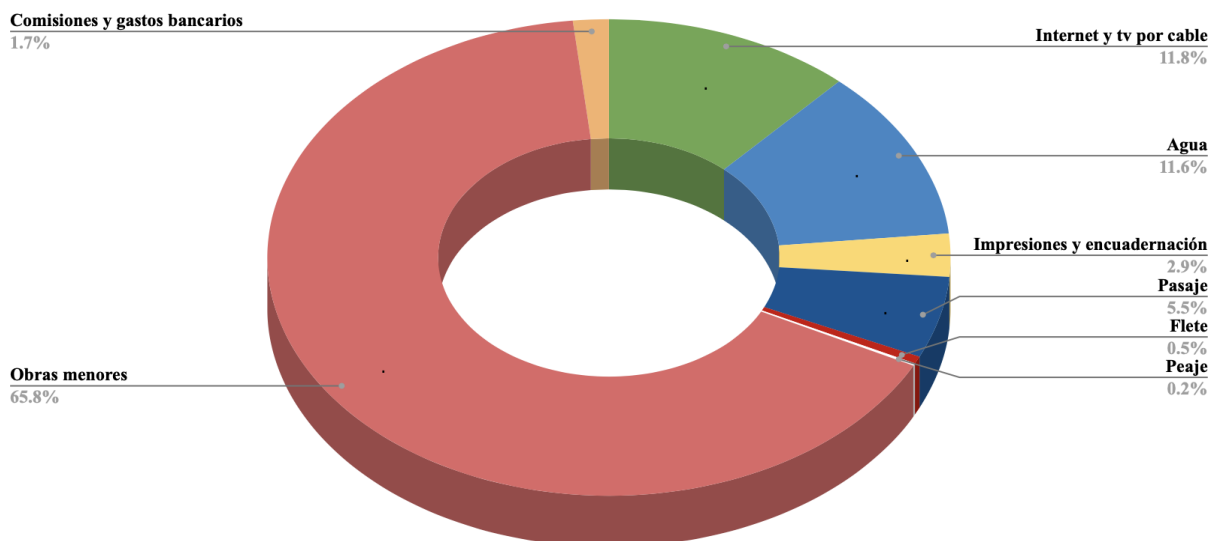
El centro educativo Cristiano Peña de Horeb inicio a recibir fondos de descentralización desde el año 2012, desde entonces a la fecha ha contado con transferencias que suman los \$2,351,790.55 los cuales ha invertido según lo establece la orden departamental 02-2018 considerando los distintos rubros, según las necesidades del centro.

Para la puesta en ejecución de cada partida presupuestaria el centro realiza un levantamiento de necesidades considerando los distintos actores y luego planifica un encuentro con la junta de centro con quienes priorizan las necesidades identificadas para su posterior compra.

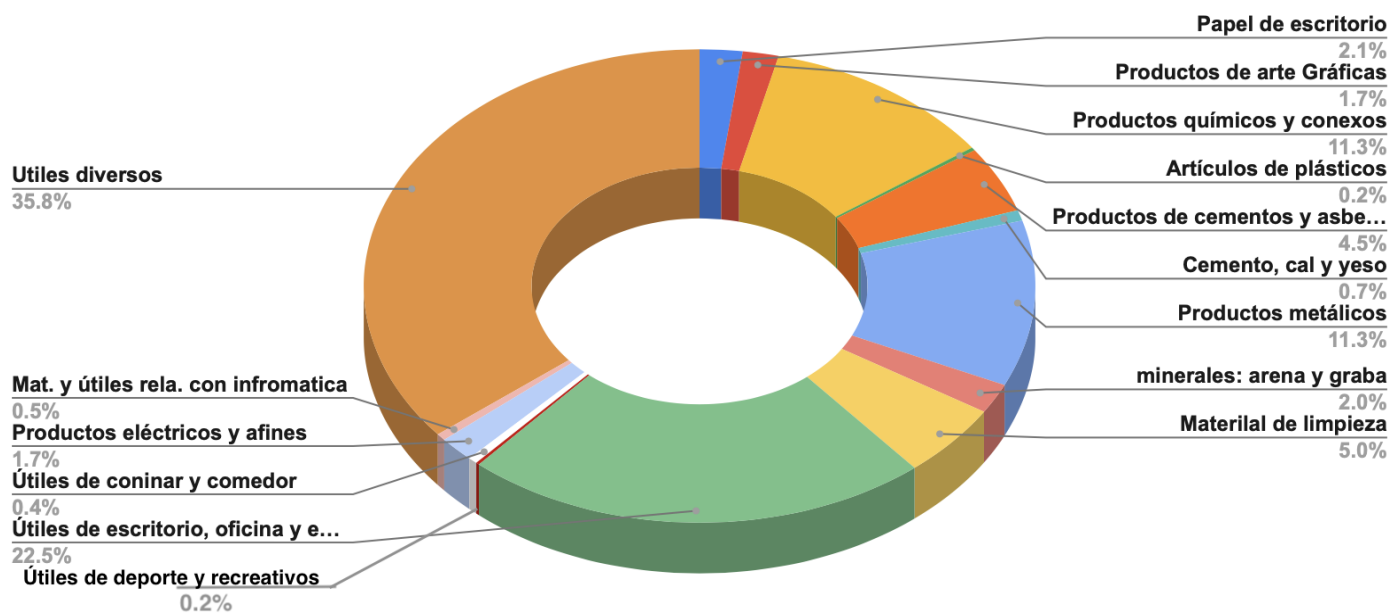
A continuación podrán observar un detalle de cómo han sido utilizados los recursos para suplir las distintas necesidades que contribuyeron a una mejora en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes partiendo del gasto general a lo particular.



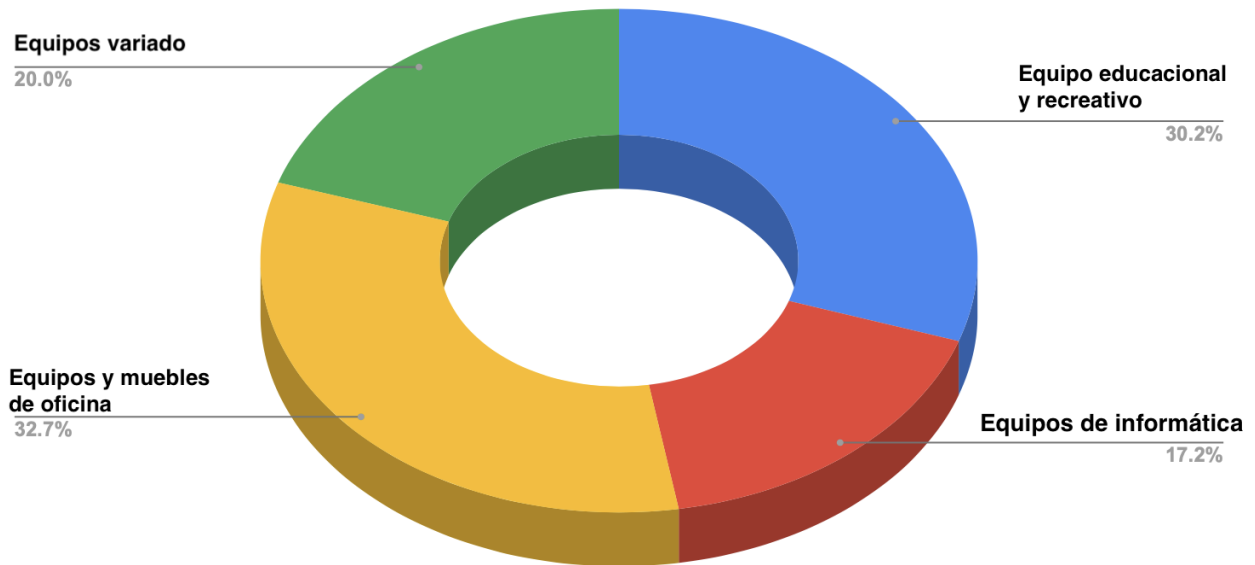
Servicios no personales 40%



Materiales y suministros 40%



Activo no financiero 20 %



Impacto de la descentralización

La descentralización de los procesos en educación marca un antes y un después en la vida de la escuela, el impacto ha sido positivo; porque ha logrado suplir necesidades puntuales como la integración de diversos sectores que fungen como veedores y colaboradores en diferentes aspectos dando como resultado la mejora de los aprendizajes y un buen clima y ambiente escolar.

Garantiza además el consenso y equidad para servir y garantizar la eficiencia y calidad de la educación en nuestro país

Lecciones Aprendidas

Muchos aprendizajes hemos adquirido como centro en la administración de fondos de descentralización dentro de las cuales podemos detallar:

Reconocimiento a los estudiantes (pergaminos, medallas, kits escolares etc), personal docente y administrativo por el desarrollo de competencias y buena gestión.

Adquisición de recursos para realización de capacitación de talleres y capacitaciones con los docentes y estudiantes.

Implementación de la adecuación curricular, programas y talleres que fortalezcan la calidad de la educación en el centro.

Mejora en la planta física, adquisición de recursos para limpieza, agua y otras necesidades del centro.

Que se debe mejorar

- La inconstancia en la erogación de los fondos
- La tardanza en la llegada de los fondos
- Ampliar la cobertura de necesidades que tiene el centro y que no son contempladas en los rubros.
- Garantizar que los fondos que corresponden a los centros sean otorgados aún haya concluido el año fiscal.

Recomendaciones

- Garantizar que los recursos de descentralización impacten según los objetivos es cuestión de unir voluntades.
- Juntas de centros que cumplan con su rol participativo
- Escuelas que administren apegada a los criterios emanados por la ordenanza 02-2018
- Autoridades que cumplan con el compromiso de erogar los fondos según lo establecido en la ordenanza 02-2018.
- Garantizar además que los fondos que corresponden a los centros sean otorgados aún haya concluido el año fiscal.

Referencias

- Del Poder Ejecutivo, C. J. (2015). *Constitución de la República Dominicana 2015*. 10805. <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/79986/CO-2015.pdf?sequence=1>
- Del Poder Ejecutivo, C. J. (1997). *Ley núm. 66-97 General de Educación*. 9951. <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/80112/LE66-1997.pdf?sequence=1>
- Del poder Ejecutivo, (2018) *Ordenanza No. 02-2018*. Available at: <https://www.regional07.gob.do/phocadownload/Ordenanza%2002-2018.pdf> (Accessed: 17 May 2023).
- Conyers, D. (1984). Decentralization and development: A review of the literature. *Public Administration & Development (pre-1986)*, 4(2), 187. <https://www.proquest.com/openview/6755246b74400fd405755f1725eabe92/1?pq-origsite=gscholar&cbl=37735>
- McGinn, N., & Street, S. (1986). La descentralización educacional en América Latina: ¿Política nacional o lucha de facciones?. *La Educación*, 99(1), 20-45. <https://rieoei.org/historico/oeivirt/rie03a03b.htm#:~:text=La%20descentralización%20es%20un%20proceso,del%20poder%20sino%20su%20ubicación>
- Matías, Domingo Estado de Situación de la Descentralización Municipalizada en República Dominicana 1996-2012, Primera Edición, págs. 31-32, Santo Domingo de Guzmán, Febrero 2013
<https://sites.utexas.edu/santodomingo-informality/files/2015/10/Gabriel-Baez-City-Forum-presentation.pdf>
- Hanson, M. (1997). *La descentralización educacional: problemas y desafíos* (Vol. 9, pp. 5-18). Santiago: Preal. <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/980000019.pdf>
- Hanson, M. (1997). *La descentralización educacional: problemas y desafíos* (Vol. 9, pp. 5-18). Santiago: Preal. <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/980000019.pdf>

- Baez, G. (2003) *Decentralización, Un paso al desarrollo*, pág. 24 Santo Domingo, Marzo 2003. <https://sites.utexas.edu/santodomingo-informality/files/2015/10/Gabriel-Baez-City-Forum-presentation.pdf>
- Santelises, A. (2003). Descentralización Educativa y autonomía escolar en la gestión educativa dominicana: ¿Desafío Posible. *Secretaría de Estado de Educación–República dominicana/UNESCO oficina de Santo Domingo*. Pág. 10,13, <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000137466/PDF/137466spao.pdf.multi>
- Gobierno de la República Dominicana, (2019). *Ministro de Educación, Andrés Navarro, firma acuerdo para que 38 colegios pasen al sector público* <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/comunicaciones/noticias/ministro-de-educacion-andres-navarro-firma-acuerdo-para-que-38-colegios-pasen-al-sector-publico#:~:text=El%20ministro%20Navarro%20rubricó%20los,%20Iglesia%20Menonita%20Colegio%20E>
- Carpetas de contabilidad y de Evidencias de nuestro centro Peña de Horeb
- PEC 2019-2024

Anexos

Mejoras en la infraestructura:



Con la gestión de recursos mediante ongs y personas de buena voluntad a nivel nacional e internacional hemos logrado ampliar la cantidad de metros disponibles para construcción de 300mt a aproximadamente 2,000mt mas los cuales contribuyen a ampliación de la cobertura escolar, espacios para la sana recreación y mejora en el clima áulico.





Antes de la descentralización :

- Las escuelas trabajaban sin la participación de importantes sectores de la sociedad, dejando toda la carga a la escuela.
- Para cubrir sus gastos se veían en la necesidad de realizar el cobro por concepto de inscripción y otros servicios lo cual generaban más trabajo para el director y equipo y una carga para las familias.
- Falta de servicios básicos, como agua para consumo humano y limpieza.
- Falta de material gastable para uso de oficina y enseñanza.
- Dificultad para tramitar informaciones a las familias e instancias por no poseer internet ni teléfono fijo.
- Se agudizaba el deterioro del mobiliario e infraestructura.
- Dependencia total del MINERD.



1er Congreso
Internacional
de Descentralización
y Participación 2023

Después de la descentralización:

- Integración de los distintos sectores a los procesos de la escuela
- Participación de las familias para juntos buscar respuestas a las necesidades de la escuela.
- Uso de recursos acorde a la realidad y necesidad del centro.
- Acceso oportuno a reparaciones
- Comunicación efectiva con las familias, instancias de MINERD y otros relacionados a la escuela.
- Equipamiento de docentes y oficina para efficientizar el proceso de enseñanza
- Compra de equipos y mobiliario que facilitar la labor de los actores



**1er Congreso
Internacional
de Descentralización
y Participación 2023**

